



Secretaría General

Procedimiento de elección para la cobertura de vacante en la Comisión de Reclamaciones del Claustro de la Universidad de Granada

21/01/2015

Novedades

1. Composición actual de la Comisión de Reclamaciones

De acuerdo con lo establecido en el apartado segundo del artículo 116 de los Estatutos de la **Universidad de Granada** “la Comisión de Reclamaciones estará presidida por el Rector, pudiendo delegar en un catedrático de Universidad con amplia experiencia docente e investigadora, y por seis catedráticas o catedráticos de Universidad, pertenecientes a diversas ramas de conocimiento, elegidos por el Claustro Universitario por un período de cuatro años. Su renovación se realizará por mitades cada dos años”.



La actual composición de la Comisión de Reclamaciones de la **Universidad de Granada**, tras la renovación por mitad realizada el 3 de abril de 2014, es la siguiente:

Elegidos en Claustro Universitario de 19 de marzo de 2013:

Dra. D.^ª María Isabel Fernández García. Rama de conocimiento: Arte y Humanidades.

Vacante . Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y de la Educación.

Dra. D.^ª María Teresa Lamata Jiménez . Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Elegidos en Claustro Universitario de 3 de abril de 2014:

<http://secretariageneral.ugr.es/>

Dr. D. Sixto Sánchez Lorenzo. Rama de conocimiento: Ciencias Jurídicas.

Dra. D.^a Aurora Valenzuela Garach . Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Dra. D.^a Carmen Marco de la Calle. Rama de conocimiento: Ciencias.

Dado que ha quedado vacante la plaza de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y de la Educación, se abre un plazo para la presentación de candidaturas **del 12 de enero hasta las 14 horas del día 12 de febrero de 2015.**

La plaza a cubrir solo lo será por el resto del mandato de los miembros actuales correspondientes a las ramas de conocimiento de Arte y Humanidades e Ingeniería y Arquitectura.

- Lugar de presentación: **Registro General de la Universidad de Granada** (Hospital Real)
- **Modelo normalizado de presentación de candidaturas:** . Puede descargarse desde el siguiente [enlace](#)

Esta noticia sustituye a la publicada en este tablón con fecha 12 de enero de 2014.